

ACTA DÉCIMO CUARTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO
PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS

En Santiago de Chile, a 13 de diciembre de 2018, siendo las 12:05 horas, en Avenida El Bosque Norte N° 0440, Oficina 602, se celebró la décimo cuarta Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos (el “Fondo”), presidida ad-hoc , especialmente delegado por el directorio, por Rodrigo Muñoz Perdiguero, en ausencia el titular de la sociedad administradora, don Daniel Cox Donoso. Actuó como secretario el gerente general de la misma, don Horacio Peña Novoa. -----

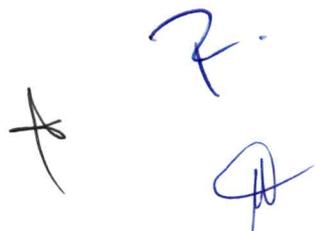
Se encontraba también presente don José Antonio Sanhueza Guzmán, gerente de negocios de infraestructura de la sociedad administradora y don Cristóbal Rodríguez Ugarte, gerente de finanzas de la misma. -----

Asistieron a la Asamblea, por sí o debidamente representados, los siguientes aportantes, por el número de cuotas que se indica en cada caso: -----

1. Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., por 566.892 cuotas, debidamente representada por doña María de los Ángeles Gazmuri Munita; -----
2. Bice Vida Compañía de Seguros S.A., por 425.169 cuotas, debidamente representada por doña Consuelo Artigas Muñoz; -----
3. Seguros Vida Security Previsión S.A., por 283.446 cuotas, debidamente representada por Pedro Bassi Fomtecilla; y -----
4. Inversiones Andes SpA, por 70.862 cuotas, debidamente representada por Diego Grünwald Novoa. -----

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN: -----

El presidente informó que la que la asamblea fue convocada por la administradora, para lo cual con fecha 27 de Noviembre de 2018, ésta envió carta a los aportantes, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica Bolsa de Valores y a la Comisión para el Mercado Financiero.-----



Por su parte, los avisos de citación se publicaron en el Diario Electrónico El Mostrador, en sus ediciones de los días 27 de noviembre, 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2018, cuyo texto se agregará al final del acta.-----

CALIFICACION DE PODERES: -----

Se deja constancia que el directorio de la sociedad administradora no dispuso proceder a la calificación de poderes, ni ésta fue solicitada oportunamente por algún aportante.-----

QUÓRUM: -----

Conforme a la lista de asistencia firmada por los aportantes, se encontraban presentes 4 aportantes que, personalmente o debidamente representados, sumaban un total de 1.346.369 cuotas, que representaban el 95% de las cuotas inscritas y pagadas. Por lo tanto, el presidente declaró instalada la Asamblea con quórum suficiente para adoptar acuerdos válidamente. -----

FIRMA DEL ACTA: -----

El presidente informó que correspondía a la asamblea acordar quiénes firmarían el acta de la misma, proponiendo designar a cuatro aportantes, para que cualesquiera tres de ellos firmen el acta, junto al presidente y al secretario.-----

ACUERDO: La asamblea aprobó por unanimidad de las cuotas asistentes y con el voto conforme y a viva voz de los aportantes presentes, que el acta que se levante de esta sesión, sea firmada por cualesquiera tres de los siguientes señores aportantes:-----

1. Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., por 566.892 cuotas, debidamente representada por doña María de los Ángeles Gazmuri Munita;-----
2. Bice Vida Compañía de Seguros S.A., por 425.169 cuotas, debidamente representada por doña Consuelo Artigas Muñoz; -----
3. Seguros Vida Security Previsión S.A., por 283.446 cuotas, debidamente representada por Pedro Bassi Fomtecilla; y-----

4. Inversiones Andes SpA, por 70.862 cuotas, debidamente representada por Diego Grünwald Novoa; -----

OBJETO DE LA ASAMBLEA: -----

Esta asamblea fue convocada para informar y someter a la consideración de los aportantes, las siguientes materias:-----

- 1) Cumplimiento de límites Fondo conforme a la Ley 20.712.-----

- 2) Propuesta de disminución de capital del Fondo, sujeta a cumplimiento de límites.-----

- 3) Información de los activos del Fondo.-----

DESARROLLO DE LA TABLA -----

Las materias señaladas fueron debatidas y respecto de ellas se adoptaron los siguientes acuerdos, en el orden que sigue, con los quórums que en cada caso se señalan: -----

1. Cumplimiento de límites del Fondo conforme a la Ley 20.712.-----

El presidente entregó la palabra al gerente de negocios de infraestructura, José Antonio Sanhueza, quien expuso sobre la materia, dando cuenta de lo siguiente:-----

1. En Comité de vigilancia del Fondo de 30 de Marzo del 2017, la Administradora indicó que se preveía que en el corto plazo el patrimonio del fondo se acercaría a cero, y luego sería negativo, señalando las razones que se expusieron en el mismo comité -----

2. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del 28 de Junio del 2017, la Administradora indicó que el patrimonio del fondo caería a cero dentro de un plazo próximo. En dicha Asamblea se resolvió modificar la comisión fija de la Administradora, quedando por resolverse más adelante la situación del patrimonio del Fondo.-----

+

2.
A

3. Durante los comités de vigilancia realizados durante el 2017, se reportó la evolución del patrimonio del fondo, indicando que aunque el patrimonio no se acercaría a cero durante el 2017 si lo haría el primer cuatrimestre del año el 2018. -----

4. El 12 de abril de 2018 el Fondo dejó de cumplir con el patrimonio mínimo que al efecto dispone el artículo 5° de la Ley 20.712.-----

5. El menor patrimonio del Fondo se explica en razón de: -----

El patrimonio del Fondo Dos se ve afectado por los siguientes motivos en el fondo mismo o en sus filiales:-----

5.1 En año 2015, ocurrieron dos transacciones:-----

a) Venta I2000: en julio de 2015 el Fondo Dos que a esa fecha tenía como parte de su objeto de inversión la Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. y la Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A. a través de la Sociedad Infraestructura Dos Mil S.A., realiza la venta de esta inversión. La caja generada por la venta de I2000 se reparte a los Aportantes como dividendo y disminución de capital en el Fondo Dos. Adicionalmente, esta venta generó el pago de comisión variable por parte del Fondo Dos.

b) Compra SCAA: en enero de 2015, Inversiones Infraestructura Dos S.A adquiere el 50% restante de la Sociedad Concesionaria Autopista Antofagasta S.A. con lo cual toma el control de dicha sociedad, gatillando la amortización del intangible generado al pagar un valor superior al valor libro (NIC 38). Plazo de amortización es el plazo de la concesión (SCAA).-----

5.2 En año 2016, SCAA realizó el refinanciamiento de su deuda aumentando el monto de esta. Los efectos de este refinanciamiento fueron los siguientes:-----

a) Con la caja disponible por el refinanciamiento se realizaron distribuciones de capital del Fondo Dos a sus Aportantes. -----

b) La ruptura del derivado de SCAA generó una pérdida en la sociedad, la que antes de la ruptura afectaba de igual manera al patrimonio de la sociedad. Dicha pérdida fue a su vez reconocida vía valorización patrimonial en Inversiones Infraestructura Dos S.S y

A Z
P

Fondo Dos.-----
 c) Sociedad de Inversiones Infraestructura Dos S.A. recibió un préstamo de SCAA, que generó nuevos gastos financieros y de reajuste por nueva deuda.-----

5.3 La aplicación de nuevos criterios de amortización de intangibles en las sociedades filiales en las cuales participa el Fondo Dos, tal como se menciona en el punto 1b) anterior. -----

6. Se señala que adicionalmente, es importante que el descenso constante y sostenido del patrimonio del Fondo fue provocado y se sigue provocando, dado que el Fondo valoriza su inversión utilizando el VP (Inversiones valorizadas por el método de la participación) sobre el Valor Patrimonial Contable de las acciones de Sociedad Concesionaria Autopistas de Antofagasta S.A. y de las sociedades de inversión, las cuales registran pérdidas contables según la normativa IFRS que les aplica. Esto genera incumplimiento del patrimonio mínimo del Fondo de UF 10.000, conforme al Art. N°5 de la Ley 20.712,. Por otra parte, esto produjo que el Fondo no cumpliera con el porcentaje mínimo de inversión del 70% de su activo en Acciones de las Sociedades objeto de inversión definida en su Reglamento Interno. -----

Al cierre de junio de 2018, dicha inversión fue presentada y se sigue haciendo, como un pasivo corriente, lo cual contraviene todo principio de razonabilidad.-----

7. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 20.712, mediante presentaciones de fechas 6 y 13 de abril 8 de mayo de 2018, esta circunstancia fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) por parte de esta administradora, solicitando a dicha autoridad plazo para su remedio. -----

8. El 18 de mayo del 2018, la CMF respondió favorablemente a este requerimiento, otorgando el plazo de remedio que vence el 31 de marzo del año 2019. Vencido dicho plazo, y de conformidad a la normativa, si el valor del patrimonio mantiene un valor inferior a UF 10.000, déficit no ha sido cubierto, el Fondo entrará en liquidación.-----

En Asamblea Ordinaria de Aportantes del 30 de Mayo del 2018, la Administradora indicó

2.
A

la situación y evolución del patrimonio, indicando la disminución bajo el Patrimonio mínimo exigido en la LUF. Se informó que se realizó la notificación a la CMF del asunto y la respuesta de la CMF aprobando la solicitud de la administradora para remediar el patrimonio mínimo.-----

9. De lo anterior se desprenden solo dos opciones posibles: -----

(a) modificar la política de valorización de los activos del Fondo utilizando un Valor Justo , el cual se podría consignar en los estados financieros del Fondo, subsanando así la situación que se procura resolver mediante esta Asamblea. Cabe señalar que existe información suficiente para sostener que el Valor Justo sería sustancialmente superior al registrado hoy en libros, determinado conforme a las normas administrativas impartidas por la CMF, y -----

(b) proceder a la liquidación del Fondo, lo que conlleva, la enajenación activo que forma su objeto principal.-----

10. Respecto dichas alternativas, se informa a la asamblea lo siguiente: -----

(a) A la fecha no existe una oferta que permita la venta del activo; y -----

(b) El Directorio de la Sociedad Administradora adoptó, a la hora de crear el Fondo, una política de valorización que era consistente con las normas de contabilización aplicables en ese momento. Sin embargo, y como producto de los diversos cambios que han registrado dichas normas, el valor de los activos registrados en los estados financieros del Fondo hoy carece de razonabilidad, y el patrimonio no refleja la realidad económica y marcha del Fondo, además de generar incumplimientos que, en realidad, no son tales. En consecuencia, el Directorio ha decidido modificar dicha política de valorización, y proceder conforme se instruye en la Circular N° 657, del 31 de enero de 2011, para los efectos de determinar un valor razonable para las acciones de estudiadas las normas de IFRS, que conforme al reglamento interno deben regir la valorización de activos, en este caso, la inversión en la Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. puede ser contabilizada conforme a su valor económico., filial respecto de la cual, el Fondo tiene influencia significativa. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

 11. En relación a la segunda alternativa, se informa a la asamblea que el valor económico de la inversión en la Sociedad Concesionaria Autopista de Antofagasta S.A. es, con toda seguridad superior al valor actualmente registrado en la contabilidad, por lo que, para los efectos de solucionar el déficit patrimonial, en el sentido instruido por la CMF y para el cumplimiento del encargo de administración de este Fondo, la administradora ha decidido adoptar dicho criterio de valorización.-----

 12. Para estos efectos, y de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 657 de la CMF, la corresponde a la Asamblea elegir a dos valorizadores, de los tres que cuyas propuestas ofertas fueron vistas por el comité de vigilancia y que a continuación se presentan, para que efectúen la valorización, en el menor plazo posible. -----

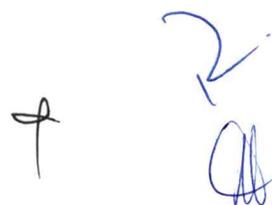
 13. Estos valorizadores son: -----

Valorizador	Propuesta económica	Valoriza Fondo Infra 3
MQA Consultores ----- (Carlos Maquieira)	55	Si
Best Value (ICR)	50	Si
Valtin Capital	120	No

ACUERDO: La asamblea aprobó por unanimidad la designación de MQA Consultores y Best Value como valorizadores externos, para que valoricen los activos principales del Fondo y, de esa manera, se supere el déficit patrimonial.-----

2. Disminución de capital del Fondo.-----

 El gerente tomó la palabra y dejó constancia de que, a esta fecha, el capital del Fondo es \$ 4.856.719.590, distribuido en 1.417.231 cuotas, ordinarias y de una sola serie. -----



El Fondo recibirá recursos líquidos por aproximadamente UF 50.000, desde sus sociedades de inversión, las que podrían ser distribuidos, como disminución de capital.-----

La disminución puede ser realizada mediante la distribución de fondos en uno o más pagos, según decida la administradora, dentro de un plazo de 12 meses, dejando inalterado el número de cuotas del Fondo, facultando al efecto a la administradora para ejecutar todo acto necesario o conducente a ello.-----

ACUERDO: La asamblea aprobó por unanimidad aprobar la disminución de capital en hasta 50.000 Unidades de Fomento. La distribución de fondos podrá efectuarse en uno o más pagos, según decida la administradora, sin mayor limitación que se efectúe dentro de un plazo de 12 meses, dejando inalterado el número de cuotas del Fondo, facultando al efecto a la administradora para ejecutar todo acto necesario o conducente a ello.-----

3. Información de los activos del Fondo de vigilancia. -----

El gerente de negocios de infraestructura expuso sobre el estado y marcha de los negocios del Fondo.-----

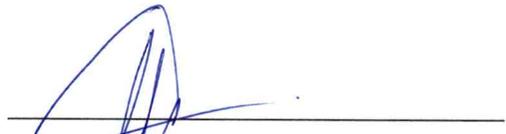
ACUERDO: La asamblea se dio por enterada.-----

Siendo las 12:50 horas, y no habiendo otras materias que tratar, se levantó la Asamblea. ----

Rodrigo Muñoz Perdiguero
Presidente

María de los Angeles Gazmuri Munita

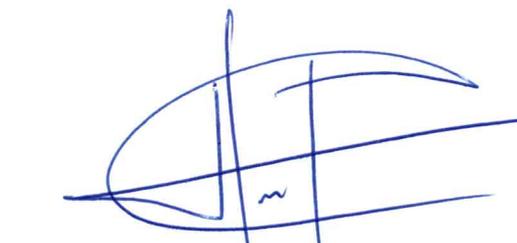
Pp Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.



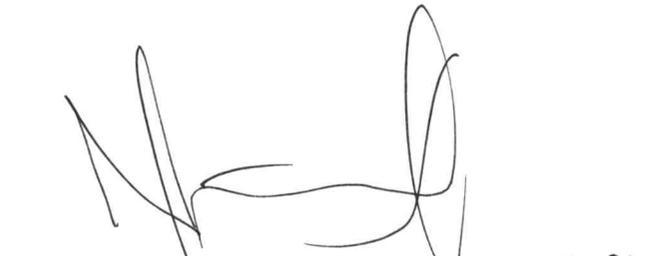
Consuelo Artigas Muñoz
p.p. Bice Vida Compañía de Seguros S.A.
Aportante



Pedro Bassi Fontecilla
p.p. Seguros Vida Security Previsión S.A.
Aportante



Horacio Peña Novoa
Gerente General y Secretario de actas.



DIEGO GUINWARD NOVOA
INVERSIONES ANDES SPA